

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho relevante publicado el pasado 17/03/2015 por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A.U. (“Banco Madrid Gestión”) mediante el cual se informaba de la interrupción cautelar de la operativa de suscripciones y reembolsos de los fondos de inversión gestionados por dicha entidad y depositados en Banco Madrid, S.A., Renta 4 pone en conocimiento del Mercado y del resto de interesados, que tras la designación de Renta 4 como Sociedad Gestora temporal de los fondos de inversión de Banco Madrid Gestión, se ha procedido a restablecer la operativa de reembolsos de conformidad con el procedimiento que se hizo público mediante Hecho relevante el pasado 24/06/2015, para los fondos de inversión que se relacionan a continuación:

Nº Registro oficial	Denominación
2895	BANCO MADRID AHORRO, FI
4761	BANCO MADRID CONFIANZA, FI
4762	BANCO MADRID DINAMICO, FI
2859	BANCO MADRID DOLPHIN ACCIONES, FI
4763	BANCO MADRID EQUILIBRIO, FI
3868	BANCO MADRID IBERICO ACCIONES, FI
2153	BANCO MADRID RENDIMIENTO, FI
2779	BANCO MADRID RENTA FIJA, FI
4621	BANCO MADRID SICAV SELECCION, FI
3113	BOLSA EURO VALOR, FI
2781	ESPAÑA FLEXIBLE, FI
1731	PENTATHLON, FI
2978	PREMIUM JB BOLSA EURO, FI
3203	PREMIUM JB BOLSA INTERNACIONAL, FI
294	PREMIUM JB MODERADO, FI
4575	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD IV, FI
4642	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD V, FI
4684	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD VI, FI
4735	PREMIUM PLAN RENTABILIDAD VII, FI
4707	RENDA FIJA MIXTA ESPAÑA FLEXIBLE, FI
2782	WORLD SOLIDARITY FUND, FI

En Madrid, a 26 de junio de 2015